

DECR. 005/2007 - ARCHIVO EXPTE. N° 103-E-2006

Publicado el 28 febrero, 2008

...VISTO

El Expediente N° 103-E-2006 iniciado por Mensaje N° 073/06 del Departamento Ejecutivo; y

CONSIDERANDO

QUE por el mismo el Sr. Walter Hugo Barros solicita la escrituración del inmueble que le fuera otorgado en comodato;

QUE la Dirección de Asuntos Legales informa a fojas 31° del presente expediente que de acuerdo a la Ley 9533 debe transcurrir un plazo de cinco años de ocupación efectiva desde la suscripción del Contrato de Comodato, para acceder a la escritura del inmueble;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona el siguiente:

DECRETO

-

ARTICULO 1° - Destinase al ARCHIVO EL Expediente N° 103-E-2006 por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; cumplido, archívese.

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintiocho días del mes de Febrero del año dos mil siete.

-
-
-

ENTRADAS

Reingresado en Sesión Ordinaria de fecha 15 de Noviembre de 2006 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Públicas.

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 28 de Febrero de 2007.-

Se envió copia de estilo al Departamento Ejecutivo con fecha 06 de Marzo de 2007.-